

„ promesa que hiciste á tu siervo, profanaste
 „ en la tierra su santuario y templo , des-
 „ truiste todos tus setos y vallados , é hi-
 „ ciste que estuviese encogido y medroso
 „ dentro de los reparos y defensas. Le
 „ robáron y saqueáron todos los pasageros,
 „ viniendo á ser el oprobio y escarnio de
 „ sus vecinos, y llenaste de gozo y ale-
 „ gría á todos sus contrarios : le qui-
 „ taste el auxilio que solias dar á su es-
 „ pada , y no le acudiste y favoreciste en
 „ la guerra : le desterraste de sus purifica-
 „ ciones , y diste por tierra con su tro-
 „ no. Disminuiste los dias ⁴⁷ que prome-
 „ tiste á su Reyno , y le habeis llenado
 „ de confusion :” todo esto pasó por la
 Jerusalem esclava , en la qual reynáron
 tambien algunos hijos de la libre , po-
 seyendo aquel Reyno con dispensacion
 temporal , y el Reyno de la celestial Je-
 rusalen (a) , cuyos hijos eran , con ver-

(b) S. Paul. ep..ad Galat. cap. 4.

dadera fe , esperando en el verdadero
 Christo. Y como sobreviniéron tales des-
 gracias sobre aquel Reyno , lo declara la
 historia para quien quisiere leerlo.

CAPÍTULO XI.

*De la substancia del Pueblo de Dios , la
 qual está , y se halla por la sucesion de
 la carne en Christo , el qual fué solo el que
 tuvo potestad de sacar libre su alma
 de los infiernos.*

Y despues de haber vaticinado estos fu-
 turos sucesos , vuelve el Profeta á hacer
 oracion á Dios , y aun la misma oracion
 es profética (a) : “ ¿hasta quando, Señor,
 „ nos vuelves hasta el fin?” entiéndese
faciem tuam , nos vuelves tu rostro , co-
 mo dice en otra parte (b) : “ ¿hasta cuán-
 „ do me vuelves tu rostro?” y esta es
 la razon porque aquí algunos libros no

(a) Psalm. 88. (b) Psalm. 12.

tienen *avertis*, vuelves, sino *avertis*, te volverás, aunque se puede entender, *avertis misericordiam tuam*, vuelves de nosotros tu misericordia, la que prometí á David. Y lo que dice, *in finem*, ¿qué otra cosa es sino hasta el fin? por cuyo fin deben entenderse los tiempos últimos, quando aquella nacion ha de venir á creer tambien en Jesu-Christo, ántes del qual fin habian de suceder las calamidades que arriba lloran: por las quales prosigue aquí diciendo: *exardescet sicut ignis ira tua? memento quæ est mea substantia*: “¿acaso ha de arder como fuego tu ira é indignacion? acuérdate de mi substancia.” Ninguna cosa se entiende aquí mejor que el mismo Jesus, que es la substancia de su Pueblo, de quien tomó su naturaleza carnal, *non enim vanè constituisti omnes filios hominum*: “porque no en vano, dice, criaste á todos los hijos de los hombres:” pues si no fuera un hijo del hombre la

substancia de Israel, por el qual hijo del hombre se salvarán muchos hijos de los hombres, sin duda que en vano fueran criados todos los hijos de los hombres. Y ahora aunque toda la naturaleza humana por el pecado del primer hombre haya caido de la verdad en la vanidad, por lo que dice otro Psalmo (a): “que se ha transformado y hecho el hombre semejante á la vanidad, y que pasan sus dias como una sombra;” con todo, no sin motivo crió Dios todos los hijos de los hombres, porque lo uno libra á muchos de la vanidad por el medianero, que es Jesu-Christo nuestro Señor, y lo otro los que previó, que no habian de libertarse ni salvarse, los crió para la utilidad de los que se habian de salvar, y para poder comparar las dos Ciudades, cotejándolas con su contrario; así que, no los crió vanamente si consideramos el

(a) Psalm 143.

hermoso y arreglado orden, y disposicion que Dios tiene puesto en todas las criaturas racionales, despues sigue: *¿quis est homo, qui vivit, et non videbit mortem, eruet animam suam de manu inferi?*
 “¿quál es el hombre que ha de vivir,
 „ y no ha de ver la muerte, y ha de sa-
 „ car su alma del poder del infierno?”
 ¿Quién es este, sino aquella substancia de Israel, del linage y descendencia de David, Jesu-Christo nuestro Señor, de quien dice el Apóstol (a): “que habien-
 „ do resucitado de los muertos, ya no
 „ morirá mas, y la muerte no tendrá ya
 „ mas dominio sobre él?” porque de tal suerte vive, y no verá mas la muerte, que efectivamente una vez murió; pero sacó, y libró ya su alma de la mano y potestad del infierno, porque descendió á los infiernos para librar y soltar de aquellas prisiones á algunos pecadores. La

(a) S. Paul. ep. ad Rom. cap. 6.

sacó y liberto con aquel poder, de que hizo mencion en el Evangelio (a): po-
 „ der tengo para despedir mi alma, y po-
 „ der tengo para volverla á tomar.”

CAPÍTULO XII.

A qué persona debe entenderse que pertenece la peticion de las promesas, de que se hace mencion en el Psalmo, quando dice, ¿dónde están, Señor, tus antiguas misericordias?

Pero de todo lo demas que insinúa este Psalmo, donde se lee (b): ¿dónde están, Señor, aquellas tus antiguas misericordias y promesas que juraste á David por tu verdad? acuérdate, Señor, del oprobio que padecen tus siervos, que llevé en mi seno de mano de muchas naciones: ¿con qué nos zahiriéron tus enemigos, Señor, nos zahiriéron la mu-

(a) S. Joan. cap. 10.

(b) Psalm. 88.

„ danza de tu Christo? ” Con razon se puede dudar , si dice esto en persona de aquellos Israelitas , que deseaban se cumpliese la promesa que hizo Dios á David , ó si se dice en persona de los Christianos , que son Israelitas , no segun la carne, sino segun el espíritu: porque esto se dixo , ó escribió en tiempo de Ethán ⁴⁸, de cuyo nombre se intituló este Psalmo , y en aquel mismo tiempo fué el Reyno de David , y conforme á esta exposicion , no diria ¿ dónde están aquellas tus antiguas misericordias , las que prometiste y juraste á David por tu verdad ? Si el Profeta no transformara en si la persona de los que habian de venir al mundo mucho despues , respecto de quienes pudiese ser antiguo este tiempo , en que se hizo tal promesa al Rey David : y puede entenderse que muchos de los Gentiles ⁴⁹ quando perseguian á los Christianos , les zaherian con ignominia la pasion de Christo , á la qual

la sagrada Escritura llama *commutationem*, mudanza , porque muriendo , se mudó é hizo inmortal. Puédesse tambien tomar porque se les haya zaherido á los Israelitas la mudanza de Christo , es á saber , porque entendiendo , y esperando ellos que habia de ser de su faccion , vino á ser de los Gentiles , y esto se lo tiran en rostro al presente muchas naciones , que creyeron en él por el nuevo Testamento ; quedándose ellos en su senectud ; de forma , que por eso diga : acuérdate , Señor , del oprobio de tus siervos , porque tambien ellos despues de este oprobio , no olvidándolos el Señor , sino teniendo misericordia de ellos , han de venir á creer en él : pero el sentido que expuso primero , parece mas á propósito y conveniente ; porque á los enemigos de Christo , á quien aquí se increpa que los ha dexado Christo pasándose á los Gentiles , incongruamente se les acomodan estas palabras : acuérdate , Señor , del oprobio de

tus siervos, porque tales Judíos no es razon que se llamen siervos de Dios, sino que estas palabras quadran á los que, quando padecian por el nombre de Christo graves opresiones de persecuciones, se pudiéron acordar de que la promesa que hizo Dios á la descendencia de David era el Reyno de los Cielos, y que por deseo de él, dicen, no desesperando, sino pidiendo, buscando, y llamando á la puerta, ¿dónde están, Señor, aquellas tus antiguas misericordias que prometiste y juraste á David por tu verdad? Acuérdate, Señor, el oprobio de tus siervos que llevé en mi seno de mano de muchas gentes, esto es, que sufrí con paciencia en mi corazon: con que nos zahiriéron tus enemigos, Señor, nos zahiriéron la mudanza de tu Christo, teniendo por cierto que aquella no fué mudanza ó conmutacion, sino consumacion, ¿y qué quiere decir acuérdate Señor, sino para que tengas misericordia, y nos des por esta humil-

dad, que hemos sufrido con paciencia la altura y grandeza que prometiste y juraste á David por tu verdad? pero si queremos acomodar estas palabras á los Judíos, aquellos siervos de Dios, ¿pudiéron decir semejantes razones, los que despues de expugnada y rendida la Jerusalem terrena, ántes de nacer nuestro Señor Jesu-Christo en carne humana, fueron llevados cautivos, los cuales entendian, como se debia entender, la mudanza de Christo, es á saber, que debian esperar y aguardar fielmente por él, no la terrena y carnal felicidad, qual fué la que asomó en los pocos años del Rey Salomon, sino la celestial y espiritual, la qual ignorando entónces los infieles quando se alegraban, se mofaban de ver al Pueblo de Dios cautivo? ¿Qué otra cosa les zaherian que la mudanza del Christo, aunque zaherian á los que la entendian los que no la sabian? y por eso lo que se sigue, donde concluye y termina este

Psalmos (a): "la bendición del Señor pa-
ra siempre, amen, amen," muy bien
quadra generalmente á todo el Pueblo de
Dios, que pertenece á la celestial Jeru-
salem, ya sean aquellos que estaban en-
cubiertos en el viejo Testamento ántes
de revelárenos el nuevo, ya sea á estos,
que manifiestamente se ve, que despues
de revelado el nuevo Testamento, per-
tenecen á Christo: porque la bendición
que nos ha de dar el Señor en el hijo
prometido de la descendencia de David,
no se debe esperar por algun corto es-
pacio de tiempo, qual la hubo en los
dias de Salomon, sino para siempre, de
la qual con infalible esperanza, dicen,
fiat, fiat, amen, amen; porque la repe-
tición de esta palabra es confirmacion de
esta esperanza. Entendiendo pues este mis-
terio David, dice en el segundo libro
de los Reyes, de donde nos pasamos á

(u) Psalm. 88.

este Psalmos (a): "y has prometido la
casa de tu siervo para largo tiempo:"
por lo que poco despues dice (b): "prin-
cipia pues Señor, y echa la bendición
á la casa de tu siervo para siempre &c.:"
porque entonces habia de engendrar un
hijo, de quien habia de proceder su
descendencia hasta Christo, por quien ha-
bia de ser eterna su casa, y la misma,
tambien casa de Dios es casa de David con
respecto al linage de David: y la mis-
ma, igualmente casa de Dios por el tem-
plo de Dios fabricado de hombres, y nó
de piedras, donde habite para siempre
el Pueblo con Dios, y en su Dios, y
Dios en el Pueblo, y en su Pueblo; de
forma, que Dios esté llenando á su Pue-
blo, y el Pueblo lleno de su Dios, quan-
do Dios (c): "será todas las cosas en to-
dos," y él mismo será el premio en

(a) Lib. 3. Reg. cap. 7.

(b) Id. lib. et cap.

(c) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 15.

la paz, el que fué la fortaleza en la guerra. Y por eso, habiendo dicho en las palabras de Nathan: *et enuntiabit tibi Dominus, quoniam domum ædificabis ipsi*: “y te advierte el Señor, que le has de edificar una casa,” por eso dixo despues David: *quoniam tu Dominus omnipotens, Deus Israel, revelasti aurem servi tui, dicens: domum ædificabo tibi*: “porque tú, Señor, Todo-Poderoso, Dios de Israel, revelaste al oido de tu siervo, diciendo, que yo te habia de edificar una casa;” porque tambien nosotros vamos construyendo esta casa viviendo bien, y ayudándonos Dios, para que vivamos bien: porque (a) “si el Señor no edificare la casa, en vano se cansan los que la edifican:” y quando llegare el tiempo de la última dedicacion de esta casa, entónces será lo que aquí dixo el Señor por Nathan: y es-

(a) Psalm. 126.

tableceré; y señalaré tambien lugar á Israel mi Pueblo, y le plantaré para que habite y viva de por sí (a); de manera, que no se turbe ni inquiete mas, ni los pecadores le affigirán mas, como acostumbraban ántes, desde el dia que puse Jueces sobre mi Pueblo Israel.

CAPITULO XIII.

Si esta paz que promete Dios á David puede pensarse que se cumplió en los tiempos que corriéron reynando Salomon.

Qualquiera que espera en este siglo y en esta tierra una felicidad tan singular como esta, opina con particular necedad. ¿Acaso habrá alguno que piense que se cumplió esta promesa con la paz de que gozó el Rey Salomon? porque aquella paz la celebra con singular elogio la sa-

(a) Lib. 1. Regum cap. 7. Véase la Escritura con reflexion.

grada Escritura por la sombra de lo que habia de ser: pero á esta sospecha advertidamente ocurrió la Escritura, quando habiendo dicho (a): "ni los pecadores, res le afligirán mas," luego añade, como solian ántes del dia que puse Jueces sobre mi Pueblo Israel: porque ántes de haber Reyes acostumbraba haber Jueces en aquel Pueblo desde que entró en la tierra de promision. Y sin duda que le humillaba el hijo de la iniquidad, esto es, le molestaba el enemigo Gentil y extrangero por algunos interválos de tiempos, en que leemos que á veces hubo paz, y en otras guerra, y notamos que allí la paz duró mas que en los tiempos de Salomon, que reynó quarenta años, mediante á que en tiempo de uno de los Jueces, llamado Aod, hubo ochenta años de paz. Asi que, por ningun motivo debemos creer que en esta promesa

(a) Lib. 1. Regum cap. 7. Véase la Escritura con reflexion.

(a) Lib. 2. Reg. cap. 7.

entendió los tiempos de Salomon, y por consiguiente mucho menos los de qualquiera otro Rey; pues ninguno de ellos reynó en tanta paz como él, ni jamas aquella nacion tuvo el Reyno de suerte que no estuviese con cuidado, y temerosa de venir á manos de sus enemigos: porque en una mutabilidad é inconstancia tan grande, como es la de las cosas humanas, ningun pueblo ha habido jamas, á quien el Cielo haya concedido tanta seguridad, que no estuviese con rezelo y miedo en esta vida de los acometimientos y maquinaciones de sus enemigos: luego el lugar, que promete aquí para vivir en él con tanta paz y seguridad, es eterno, y se debe á los eternos en la madre Jerusalem la libre, en donde verdaderamente será el Pueblo de Israel, esto es, estará viendo á Dios ⁵⁰, porque esto quiere decir Israel. Y con deseo de este premio debemos vivir santamente con esperanza en esta trabajosa peregrinacion.

CAPÍTULO XIV.

*Del estudio de David en componer
Psalms.*

Discurriendo por el orden de sus tiempos la Ciudad de Dios, primeramente reynó David en la que era sombra de lo que habia de ser en lo sucesivo, esto es, en la terrena Jerusalem. Fué David varon muy diestro, y aficionado á componer canciones, y dado al eco y armonía de la música, no llevado del gusto comun y vulgar, sino penetrado de una intencion y ánimo devoto y fiel; pues con ella sirvió á su Dios, que es el verdadero Dios, figurando misticamente con la música un arcano grande y excelente; porque la consonancia concertada, y moderada de diferentes voces, nos representa la union de una ciudad bien ordenada y regida, enlazada entre sí con una concorde variedad. En efecto, casi

toda su profecía se contiene en los Psalmos, y contiene ciento y cincuenta el libro que llamamos de los Psalmos: aunque quieren algunos decir ⁵¹, que solo compuso David los que tienen el título de su nombre. Otros hay, que piensan que no son suyos sino los que se intitulan *ipsius David*, del mismo David, y que los que tienen en el título *ipsi David*, al mismo David, los compusieron otros, y los apropiaron á su persona: pero esta opinion queda refutada por lo que el Salvador dice en el Evangelio, que el mismo David dixo en espíritu ⁵² que Christo era su Señor, porque el Psalmo 109 principia así (a): “di-
,, xo el Señor á mi Señor: siéntate á mi
,, diestra, hasta que ponga á tus enemi-
,, gos como tarima debaxo de tus pies.”
Y sin embargo este Psalmo no tiene en el exergo *ipstus David*, del mismo David,

(a) Psalm. 109.

sino *ipsi David*, al mismo David, como otros muchos. A mí me parece mas probable lo que sostienen otros, y es, que todos los ciento y cincuenta Psalmos los compuso David, y que á algunos los puso nombres de otros, que figuraban y significaban alguna cosa que hacia á su intento, y que los demas no quiso que tuviesen por título nombre de ninguno, segun que le inspiró el Señor la disposicion de esta variedad interpolada de inexcrutables arcanos, aunque oculta, pero no sin misterio: ni menos debe movernos á no prestar asenso á esta opinion, el ver que en aquel libro en algunos Psalmos hallamos los nombres de varios Profetas que fuéron muy posteriores á David, y que lo que en ellos se dice, parece que lo dicen ellos: porque bien pudo el espíritu profético, quando vaticinaba el Rey David, revelarle tambien los nombres de estos Profetas, que habia de haber en lo futuro, para que profética-

mente se cantase algun asunto, que quadraba y convenia á la persona de ellos: así como reveló Dios á un Profeta el nombre del Rey Josías ⁵³, que habia de venir á nacer y reynar al cabo de mas de trescientos años despues, cuyo Profeta presagió asimismo las operaciones que este Rey habia de practicar.

CAPÍTULO XV.

Si todas las profecias, que hay en los Psalmos de Christo y de su Iglesia, las debemos poner y acomodar en el texto y discurso de esta obra.

Presumo que ya me están aguardando para que en este lugar declare qué es lo que David profetizó en los Salmos ⁴⁵ de nuestro Señor Jesu-Christo ó de su Iglesia; pero si no satisfago en este particular, como parece que lo pide el deseo de los lectores, aunque ya lo he executado en otro libro, mas me lo impide